



EL COLEGIO DE ABOGADOS REIVINDICA PENSIONES DIGNAS PARA LOS MUTUALISTAS EN EL DÍA DE LA CONSTITUCIÓN

A Coruña, 5 de diciembre de 2024. Con motivo de la celebración del Día de la Constitución, el Colegio de Abogados ha querido destacar la necesidad urgente de garantizar la protección social de los abogados mutualistas, quienes, tras años de esfuerzo y dedicación, enfrentan incertidumbres económicas en su etapa de jubilación.

La Constitución Española, piedra angular de nuestra democracia, no solo consagra derechos fundamentales, sino que también establece un compromiso claro con la igualdad y la dignidad en todas las etapas de la vida. Para los profesionales del Derecho que han confiado en el sistema mutualista como alternativa al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA), este compromiso debe traducirse en pensiones adecuadas y suficientes que respeten su trayectoria laboral.

El Colegio de Abogados señala que el mutualismo no es un sistema ajeno al Estado. Desde su creación, ha sido regulado y supervisado por las administraciones públicas. Por ello, resulta fundamental que estas asuman la responsabilidad de garantizar que las prestaciones mutualistas cumplan con los principios de suficiencia y sostenibilidad, tal como exige nuestra Constitución en sus artículos 41 y 50.

Ante esta situación que están sufriendo miles de mutualistas, desde el Colegio de Abogados, se encargó la elaboración de un actuario de un informe sobre la posibilidad de integración individual y voluntaria en el RETA de los abogados mutualistas alternativos -pasarela al RETA-, con el correspondiente reconocimiento íntegro de los períodos y cuantías cotizados en la Mutualidad a efectos de antigüedad y cotización.

Un debate necesario y una oportunidad legislativa

En las últimas semanas, una nueva proposición de ley en el Congreso ha abierto la puerta a un debate largamente esperado. El Colegio de Abogados insta a las instituciones a abordar este tema con rigor, fomentando un diálogo inclusivo que reúna a los colectivos afectados, los grupos parlamentarios y las instituciones de la abogacía.



La Constitución, el pilar para una solución justa

El Día de la Constitución es una oportunidad para reflexionar sobre los valores que nos unen como sociedad: igualdad, dignidad y justicia. Estos principios, que han sido el motor del progreso desde 1978, deben aplicarse también en el ámbito de la previsión social.

El Colegio de Abogados hace un llamamiento a todas las fuerzas políticas y sociales para que impulsen soluciones que protejan a los mutualistas, garantizando su bienestar en la etapa de jubilación. *"Es imperativo que avancemos hacia un sistema que no deje atrás a nadie, como establece nuestra Carta Magna,"* concluyen desde la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de A Coruña.

Sobre el Ilustre Colegio Provincial de Abogados de A Coruña

El Ilustre Colegio Provincial de Abogados de A Coruña es una Corporación de derecho público, amparada por la Ley y reconocida por el Estado, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. El ámbito territorial del Colegio abarca los partidos judiciales de Ribeira, Noia, Muros, Corcubión, Betanzos, Carballo y A Coruña.

El Colegio tiene su sede en A Coruña y cuenta con Delegaciones en todas las demarcaciones judiciales de su ámbito territorial, con la estructura, facultades y competencias que determine la Junta de Gobierno. Se trata del Colegio de Abogados más antiguo de Galicia y el segundo de España, y a lo largo de su historia han formado parte de él multitud de Ilustres Letrados.